



Embajada de la República de Guatemala, Concurrente ante el Estado Plurinacional de Bolivia

Jirón Inca Ripac No.309, Jesús María, Lima 11 – Perú

Teléfono: (+511) 460-2078 / 462-0920,

Correo electrónico: consperu@minex.gob.gt;

Horario de atención trámites consulares: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17.00horas

REQUISITOS DE VISA CIUDADANOS BOLIVIANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN BOLIVIA

**TURISMO/ VISITANTE/ SEMINARIOS/ CURSOS/ CONGRESOS/ CONFERENCIAS/
y VISITA COMERCIAL**

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN: igm.gob.gt

Enlace: <http://igm.gob.gt/requisitos-migratorios-para-ingresar-al-pais/>

Enlace Portal de la SAT: portal.sat.gob.gt

<https://farm2.sat.gob.gt/declaDelViajeroGt-web/pages/public/declaracionJuradaDelViajero.html>

- ❖ Los ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia, que cuenten en sus pasaportes con la **visa vigente de Canadá, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos**, y de la zona **Schengen**, **NO requiere solicitar visado para ingresar a Guatemala**. En ese caso deberán llevar consigo en su viaje, reservación de hotel, o carta de invitación indicando el lugar donde permanecerán, boleto ida y vuelta, solvencia económica para sufragar su estancia en el país. Si viaja por algún evento llevar consigo invitación que respalde el motivo de su viaje.
- ❖ Los ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia, que no cuenten con las referidas visas del párrafo anterior, deben tramitar su visa en la Embajada de Guatemala en Lima-Perú. **Para ello deberán hacer llegar por correo electrónico en formato PDF** a la dirección consperu@minex.gob.gt; los siguientes requisitos, con la finalidad de que la sección consular de la Embajada proceda a evaluar el expediente.

REQUISITOS

1. **Pasaporte vigente original** (NO MENOR A SEIS MESES DE SU VENCIMIENTO)
2. **Formulario de solicitud de visa turismo/visitante**, completar todos los datos y pegar fotografía tamaño pasaporte reciente.
3. **Pasaporte la hoja completa**, donde aparecen datos personales.
4. **Visa anterior de Guatemala**, y otros países (**si fuera el caso**)
5. **Carta de presentación del centro de trabajo**, indicando cargo, ingresos, motivo del viaje y quién asume gastos del viaje adjuntar solvencia económica de la empresa.
6. **Extranjeros con residencia legal en Bolivia enviar Cédula de extranjero.**
7. **Si trabaja de manera independiente:** Carta de presentación dirigida al Consulado indicando motivo de viaje y demostrar su solvencia económica.
8. **Si viaja por turismo:** Carta de presentación dirigida a la Embajada de Guatemala, reservación aérea y hotel provisional, programa de viaje de lugares turístico a visitar.
9. **Si el viaje es por visita de amistad o familiar:** Presentar carta de invitación simple firmada, escaneada y DPI, del ciudadano guatemalteco que invita, si cubre los gastos adjuntar estados de cuenta bancaria **tres últimos meses**, si la persona que invita ha viajado a Bolivia, fotocopia de pasaporte donde aparecen datos personales, visa, sello de ingreso y salida.
10. **Si la persona que invita es extranjera (o) residente en Guatemala:** Presentar carta de invitación simple firmada y escaneada, fotocopia de pasaporte donde aparecen datos personales, sello de residencia, y DPI de extranjero. (Si solventa el viaje adjuntar estados bancarios de los **tres últimos meses**).



Embajada de la República de Guatemala, Concurrente ante el Estado Plurinacional de Bolivia

Jirón Inca Ripac No.309, Jesús María, Lima 11 – Perú

Teléfono: (+511) 460-2078 / 462-0920,

Correo electrónico: consperu@minex.gob.gt;

Horario de atención trámites consulares: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17.00horas

11. **Si viaja por evento social, religioso, comercial, cultural, congresos, y/o seminarios:** Presentar carta de invitación firmada y escaneada de la empresa (o) institución responsable más copia de DPI. Indicar duración del evento, motivo de la invitación y si financia los gastos del participante. (Adjuntar estados de cuenta bancaria).
12. **Solvencia económica del titular:** Tres últimos extractos bancarios: cuenta corriente o ahorro y reporte de tarjeta crédito si la tiene, papeletas de haberes, o recibos por honorarios. (Si la empresa o institución financia el viaje adjuntar extractos de cuenta bancaria y documento de identidad del representante).
13. **En caso de menores de edad:**
 - a) Presentar carta dirigida al Consulado solicitando la visa y motivo de viaje del menor,
 - b) Formulario debe ser firmado por ambos padres y menor si sabe escribir su nombre o firmar, c) adjuntar Ítem 12, Solvencia económica de los padres, d) Cédula Identidad de los padres, e) certificado de nacimiento reciente y Cédula de Identidad del o la menor, f) Permiso de Viaje al Exterior Original y copia: El punto "f" es siempre y cuando el viaje lo realice con uno de los padres, en caso uno de los padres tenga la custodia o tutor, presentar también el poder con Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Presentar **una copia** simple para el Consulado, el original se retornará para el interesado.
14. **Reserva de hotel provisional**
15. **Reserva aérea provisional (o) cotización**

ENVÍO TRANSFERENCIA PAGO DERECHO CONSULAR DE VISA

1. REALIZARÁ SÓLO SI LA VISA ES APROBADA.

- VISA VISITANTE O TURISTA SIMPLE US\$. **50.00** más comisión por transacción: **US\$ 2.47, en total US\$. 52.47.**
 - VISA VISITANTE O TURISTA MÚLTIPLES INGRESOS de **US\$ 150.00** más comisión por transacción **US\$ 7.41, en total de US\$. 157.41.**
2. Una vez la visa ha sido aprobada por autoridad competente de la Embajada de Guatemala, el solicitante realizará el pago respectivo a través de una tarjeta en el **sistema OPENPAY** del banco BBVA, mediante el enlace proporcionado.
 3. Luego de realizar la transferencia, se agradecerá remitir a través del correo consperu@minex.gob.gt, la constancia de la transferencia.
 4. LA VISA EMITIDA TIENE VIGENCIA **90 DÍAS** PARA INGRESAR A GUATEMALA.

ENVÍO EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE VISA VÍA COURIER Y RETORNO DE PASAPORTE

Podrán tomar los servicios de la empresa de Courier Internacional que considere.

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE VISA QUE SE ENCUENTRE INCOMPLETO, NO PODRÁ SER PROCESADO, Y LA VISA SERÁ DENEGADA.

EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS Y PASAPORTE PARA EL TRÁMITE DE VISA SERÁ VÍA COURIER. EL TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE DEPENDERÁ DE LA EMPRESA DEL COURIER EN EL TRASLADO DE BOLIVIA A PERÚ Y VICEVERSA. ESTE TIEMPO PUEDE TOMAR CUATRO DÍAS HÁBILES.



Embajada de la República de Guatemala, Concurrente ante el Estado Plurinacional de Bolivia

Jirón Inca Ripac No.309, Jesús María, Lima 11 – Perú

Teléfono: (+511) 460-2078 / 462-0920,

Correo electrónico: consperu@minex.gob.gt;

Horario de atención trámites consulares: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17.00horas

El solicitante deberá **comprobar que su expediente de solicitud de visa este completo antes de ser enviado** incluido el pasaporte y el seguimiento de su solicitud en la Embajada de Guatemala en Lima, Perú.

El retorno del pasaporte deberá coordinarse desde Bolivia, y solicitar el recojo del pasaporte al Courier, quien coordinará con su sede en Lima, Perú.

Courier desde Bolivia debe enviar a la Embajada las guías para imprimirlas y adjuntarlas al sobre de retorno.

No se requiere Vacuna Contra la Fiebre Amarilla. **Por su propia seguridad y salud el pasajero debe tener su Carné de Vacunación junto a su pasaporte con grapa, ya que puede ser requerido por la línea aérea o país de tránsito.**

NOTA:

- EL CIUDADANO BOLIVIANO QUE DESEE VIAJAR AL LIMA PARA REALIZAR EL TRÁMITE PRESENCIAL DE LA VISA ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA DE GUATEMALA.
- LUEGO EN LA EMBAJADA, DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD FÍSICO.
- EL TRÁMITE DE VISA SE REALIZA EN 24 HORAS O EL MISMO DÍA.

EL INGRESO A GUATEMALA SERÁ AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DE MIGRACIÓN, QUIENES PODRÁN SOLICITAR PRUEBAS SATISFACTORIAS DEL MOTIVO DE SU VIAJE, ASÍ COMO LOS MEDIOS ECONÓMICOS CON QUE CUENTA PARA SUFRAGAR SUS ESTADÍA SEGÚN LOS DÍAS QUE SE LE CONCEDA.

* * * * *